

**NOMBRE DE LA ASIGNATURA** Derecho Constitucional II  
**GRADO EN DERECHO /CCPP** Grupo A. Curso 2018/2019

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Constitucional	Derecho Constitucional	2º	1º	6	Formación Básica
<p>PROFESOR: ENRIQUE GUILLÉN LÓPEZ                      Prof. Titular de Derecho constitucional                      Universidad de Granada</p>			<p>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS :                      Despacho núm. 129 (2ª planta)                      Departamento de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad s/n                      18001 - Granada.                      Tel.: 958248986                      E-mail: enriqueg@ugr.es                      Web: <a href="http://constitucional.ugr.es/">http://constitucional.ugr.es/</a></p>		
			<p>Departamento de Derecho Constitucional                      Más información en <a href="http://constitucional.ugr.es/">http://constitucional.ugr.es/</a></p>		
			<p>HORARIO DE TUTORÍAS</p>		
			<p>Lunes de 11 a 14 horas y martes de 9 a 11 horas y de 13 a 14 horas. (Se aconseja solicitar cita previa por e-mail)</p>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Derecho-Ciencias Políticas					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Leer mucho; escribir con precisión; inquietud intelectual; pensar sin prejuicios; trabajar sistemáticamente; seguir la actualidad constitucional con atención y cierta distancia.</li> </ul>					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El sistema de los derechos y las libertades fundamentales en la Constitución española.</li> <li>- Las garantías de los derechos.</li> <li>- Los deberes constitucionales.</li> <li>- La Corona.</li> <li>- Las Cortes Generales.</li> <li>- El Gobierno y la Administración.</li> </ul>					



- Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### COMPETENCIAS GENERALES:

#### Competencias instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- Capacidad de decisión.
- Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.

#### Competencias interpersonales:

- Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- Trabajo de carácter interdisciplinar.

#### Competencias sistémicas:

- Motivación por la calidad.
- Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.



- Adquisición de valores y principios éticos.
- Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de negociación y conciliación.
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Al finalizar el curso, el estudiante debe ser capaz de:

- Precisar y concretar el significado de las acepciones del Estado como <<social>> y <<democrático>> <<de Derecho>>. Describir y explicar la eficacia de sus proyecciones normativas.
- Expresar correctamente el sentido de la integración de la fórmula <<Estado social y democrático de Derecho>>.
- Exponer la fundamentación de los derechos y libertades fundamentales.
- Definir los derechos y libertades y sus clases.
- Explicar el criterio de <<fundamentalidad>> de los derechos.
- Explicar los distintos ámbitos de eficacia de los derechos fundamentales.
- Identificar los límites de los derechos fundamentales.
- Explicar las reglas de interpretación de los derechos y libertades.
- Enunciar el sistema de garantías de los derechos. Distinguir niveles de protección.
- Identificar cada uno de los derechos y libertades fundamentales y su contenido esencial, así como las principales leyes de desarrollo.
- Relacionar y distinguir cada uno de los estados de necesidad colectiva.
- Relacionar cada uno de los supuestos posibles de suspensión de garantías y las garantías susceptibles de suspensión.
- Explicar los supuestos de suspensión individual de derechos.
- Explicar el sentido de los deberes constitucionales y su régimen jurídico.
- Identificar y explicar cada uno de los deberes constitucionales.
- Identificar con claridad los rasgos básicos del sistema parlamentario.
- Describir por separado cada uno de los mecanismos de participación previstos en la Constitución.
- Explicar las líneas maestras del sistema electoral español. Aplicar la fórmula electoral. Distinguir y aplicar los recursos electorales.
- Determinar la estructura y funciones de los distintos órganos constitucionales, así como las relaciones que mantienen entre sí.
- En particular, precisar el significado de la votación de investidura, votación de confianza, moción de censura y disolución parlamentaria.
- Explicar los principios que inspiran la actuación del Poder Judicial y la organización de la Administración de Justicia

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

LECCIÓN 1. EL SISTEMA DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

LECCIÓN 2. PRINCIPIO DE IGUALDAD Y DERECHOS INDIVIDUALES.



LECCIÓN 3. DERECHOS INDIVIDUALES  
LECCIÓN 4.- LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.  
LECCIÓN 5.- LOS DERECHOS DE REUNIÓN, ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN.  
LECCIÓN 6.- EL DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.  
LECCIÓN 7.- CONSTITUCIÓN ECONÓMICA Y DERECHOS SOCIALES.  
LECCIÓN 8.- LOS DERECHOS Y LIBERTADES DEL ÁMBITO EDUCATIVO.  
LECCIÓN 9.- LAS GARANTÍAS Y SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS.  
LECCIÓN 10.- LOS DEBERES CONSTITUCIONALES.  
LECCIÓN 11.- LA CORONA  
LECCIÓN 12.- LAS CORTES GENERALES.  
LECCIÓN 13.- EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN.  
LECCIÓN 14.- LAS RELACIONES ENTRE LAS CORTES Y EL GOBIERNO.  
LECCIÓN 15.- EL PODER JUDICIAL.

## BIBLIOGRAFÍA

### MANUALES

Se encuentran adaptados al programa de la asignatura los siguientes manuales:

- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: Introducción al Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, ULT. ED..
- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: Manual de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, ULT. ED.

Se recomiendan también los siguientes manuales:

- PÉREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional. Marcial Pons, Madrid, últ. ed.
- RUIZ ROBLEDO, A.: Compendio de Derecho Constitucional español, 2ª ed. Tirant lo Blanch, 2010

### BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL:

1. De carácter general:

- FIORAVANTI, M. : Constitución (De la Antigüedad a nuestros días). Ed. Trotta, Madrid, 2001.

2. Para el bloque relativo a derechos y libertades fundamentales, se recomienda especialmente:

- BASTIDA FREIJEDO, F.J. (et al.). Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978. Madrid, Tecnos, 2004.
- DÍEZ-PICAZO, L.M.: Sistema de derechos fundamentales. Civitas, Madrid, 2003.
- JIMÉNEZ CAMPO, J.: Derechos fundamentales. Concepto y garantías, Trotta, Madrid, 1999.

3. Para el bloque relativo a los órganos constitucionales, se recomienda especialmente:

- ARAGÓN REYES, M. y GÓMEZ MONTORO, Á J. (Coords.): El Gobierno. Problemas constitucionales. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.
- DÍEZ-PICAZO, L. M.: El régimen constitucional del Poder Judicial. Civitas, Madrid, 1991.
- GARRORENA MORALES, Á.: El Parlamento y sus transformaciones actuales. Madrid, Tecnos, 1990
- LÓPEZ CALVO, J.: Organización y funcionamiento del Gobierno. Tecnos, Madrid, 1996.
- MONTERO GIBERT, J. R., y GARCÍA MORILLO, J.: El control parlamentario. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- OLIVER LEÓN, B.: Monarquía y Estado constitucional. Tecnos, Madrid, 2002.
- PORRAS RAMÍREZ, J. M.: Principio democrático y función regia en la Constitución normativa. Tecnos, Madrid, 1995.



- SOLÉ TURA, J., y APARICIO PÉREZ M. A.: Las Cortes Generales en el sistema constitucional. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- VÍRGALA FORURIA, E.: La moción de censura en la Constitución de 1978. CEC, Madrid, 1988.

#### COLECCIONES LEGISLATIVAS:

Se recomienda especialmente:

- F. BALAGUER (coord.), G. CÁMARA VILLAR, J.A. MONTILLA MARTOS: Código de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.

#### JURISPRUDENCIA:

Las sentencias del Tribunal Constitucional se publican en el BOE. Puede accederse directamente a la jurisprudencia constitucional española en la página web del Tribunal Constitucional, <http://www.tribunalconstitucional.es>.

Las sentencias del Tribunal Supremo no se publican en el BOE, pero son recopiladas por empresas privadas, entre las que cabe destacar el Repertorio Cronológico de Jurisprudencia Aranzadi y La Ley.

#### BLOGS

Muy interesante sobre la actualidad constitucional y, en particular sobre los derechos, el Blog de Miguel Presno Linera (Catedrático de derecho constitucional de la Universidad de Oviedo)

<https://presnolinera.wordpress.com/author/presnolinera/>

#### REVISTAS:

Para el Derecho constitucional son de especial relevancia, entre otras:

- Revista de las Cortes Generales, cuatrimestral.
- Revista de Derecho Constitucional Europeo, semestral (también existe versión electrónica, que puede consultarse en la página Web del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada: <http://www.ugr.es/%7Epwdconst/DEPARTAMENTO/DEPARTAMENTO1.htm>)
- Revista de Derecho Comunitario Europeo.
- Revista de Derecho Político, trimestral.
- Revista Española de Derecho Constitucional, cuatrimestral.
- Revista de Estudios Políticos, trimestral.
- Teoría y realidad constitucional, semestral.
- Historia constitucional (electrónica, puede accederse desde la página Web del Centro de Estudios políticos y Constitucionales: <http://www.cepc.es>)

#### ENLACES RECOMENDADOS

\* BASES DE DATOS EN INTERNET de acceso universal y gratuito:

- <http://www.juridicas.com>, que permite la consulta de la legislación actualizada.
- Es importante para el acceso a documentación constitucional actualizada y relevante la página web del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: <http://www.cepc.es>
- Es igualmente recomendable el portal temático sobre la Constitución del Congreso de los Diputados:



<http://www.congreso.es/constitucion>

- Para acceder a la documentación relativa a los asuntos relacionados con la Unión Europea: <http://europa.eu.int>  
También se recomienda, a estos mismos efectos, la siguiente dirección: <http://www.unizar.es/euroconstitucion/Home.htm>

- Para acceder a documentos legales, históricos y diplomáticos de los tres últimos siglos de interés general y, en particular, para nuestra disciplina, puede visitarse The Avalon Project at Yale Law School en la siguiente dirección: <http://www.yale.edu/lawweb/avalon/avalon.htm>

- Es posible acceder a los textos constitucionales de la mayor parte de los países del mundo en la siguiente dirección: International Constitutional Law. Constitutional Documents: <http://www.oefre.unibe.ch/law/icl/index.html>.

\* En el Aula de Informática y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición de los alumnos, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente:

- LA LEY ( <http://www.laley.net> )
- IUSTEL ( <http://www.iustel.com> ) Esta Web contiene en la sección "Materiales para el estudio del Derecho" un temario completo de todas las disciplinas jurídicas.
- ARANZADI
- TIRANT ON LINE

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología de Enseñanza y Aprendizaje: las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal).

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos.

2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.

#### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)						Actividades no presenciales (NOTA: Modificar según la metodología docente propuesta para la asignatura)			
		Sesiones teóricas (horas)	Sesiones prácticas (horas)	Exposiciones y seminarios (horas)	Tutorías colectivas (horas)	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales (horas)	Estudio y trabajo individual del	Trabajo en grupo (horas)	Etc.



									alumno (horas)		
Semana 1											
Semana 2											
Semana 3											
Semana 4											
Semana 5											
Semana 6											
Semana 7											
Semana 8											
Semana 9											
Semana 10											
Semana 11											
Semana 12											
Semana 13											
Semana 14											
Semana 15											



Total horas											
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN :**

- 1.-La calificación obtenida por las personas matriculadas en la asignatura estará integrada por la suma de la nota correspondiente a las actividades realizadas durante el curso y la obtenida en el examen. Ambas puntuaciones tendrán consideración autónoma.
  - 2.- La puntuación obtenida en el examen final representará el 70 % de la calificación final de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 7. Este examen tendrá dos partes: 1) En primer lugar un test de 20 preguntas con cuatro alternativas de las que sólo una es correcta. Cada una de las preguntas acertadas supondrá 0.5 puntos (pudiéndose obtener, por lo tanto un 10), mientras que las erróneas descontarán 0,25. Las que no se contesten no computan en ningún sentido. La superación del test es obligatoria para pasar a corregir la segunda parte. 2) Ésta consiste en responder a una pregunta de desarrollo que será puntuada de 0 a 10. La nota final resultante será el resultado de la media entre las dos partes, recordando que es requisito imprescindible obtener un 5 en cada parte.
  - 3.-La nota obtenida en el resto de actividades realizadas durante el curso (en especial, prácticas, trabajos dirigidos y lecturas obligatorias) representará el 30 % de la calificación final de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 3.
  - 4.-Para aprobar la asignatura se habrá de alcanzar como mínimo una puntuación de 3,5 sobre 7 en el examen final y de 1,5 sobre 3 en las actividades realizadas durante el curso. En este último caso, caso de no alcanzarse la puntuación exigida para la superación se habrá de responder a unas cuestiones prácticas tras la realización del examen teórico.
  - 6.-Si sólo se ha superado una de las dos partes que integran la calificación final, la nota de esa parte se mantendrá para septiembre. En ese caso, será necesario aprobar la parte no superada (examen, correspondiente al 70% de la nota global o prueba práctica con el 30% de la nota global) para aprobar en la convocatoria de septiembre.
- 7.- Si no se superase alguna de las dos partes que integran la calificación final, la nota que aparecerá en el acta será 4 (suspenseo).
- 8.- Si el/la estudiante no se presentase al examen final, la nota que deberá aparecer en acta será "No presentado", se hayan superado o no las actividades desarrolladas durante el curso.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

**RECOMENDACIONES**

Se recomienda a los estudiantes:

- Que realicen un estudio comprensivo de los materiales y que los relacionen con las demás asignaturas.
- Que se esfuercen por situarse en la perspectiva de la aplicabilidad práctica de los conocimientos adquiridos.
- Que siempre asistan a clase, ya sean teóricas o prácticas, con un ejemplar lo más actualizado posible, de las recopilaciones normativas de referencia.
- Que siempre asistan a las clases teóricas habiendo estudiado o, al menos, leído detenidamente las correspondientes





lecciones del manual o el material específicamente recomendado, con objeto de incrementar los rendimientos de comprensión y aprendizaje de la materia y hacer posible también el desarrollo de sesiones participativas con dimensión práctica.

- Que realicen los trabajos y actividades recomendadas, así como el estudio teórico de la asignatura, desde el primer día, ya que solo mediante el esfuerzo continuado podrán alcanzarse adecuadamente los objetivos planteados y, por consiguiente, la formación que se persigue.
- Que aprovechen todos los recursos formativos que se ponen a su disposición y, especialmente que hagan uso de las tutorías como instrumento de ayuda y complemento a la formación, así como de motivación.
- Que afronten el aprendizaje con una perspectiva autónoma y crítica, con la orientación del profesor y mediante el diálogo y la relación cooperativa con los compañeros.
- Que asuman su compromiso formativo con amplitud de miras, abiertos a las realidades de la vida y a sus complejidades.

